ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 12 de Julio de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI — Núm. 8.749

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 12—San Juan Gualberto.
Van 193 dias transcurridos, faltando 172 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Cuarto creciente (4.º dia).

EL SIGLO

El comercio de tránsito

Segun lo establece la Legacion Oriental en el informe que anteayer extractamos, han contribuido y contribuyen á disminuir nuestro comercio de tránsito con los paises limítrofes, entre otras causas la economía de tiempo, de dinero y de riesgos, obtenida por los argentinos, mediante la construccion de sus puertos artificiales de Buenos Aires y La Plata; diversas medidas aduaneras que traban el comercio de Montevideo y estimulan el de Buenos Aires; el mayor desenvolvimiento de las industrias argentinas; la carestía de nuestros derechos de aduana y la falta de tarifas diferenciales, que eviten el absurdo de que las poblaciones fronterizas, tengan que soportar los mismos tributos que Montevideo, recargados con fletes excesivos, que inflan el precio de las mercaderías; la supresion de los depósitos fiscales en los pueblos fronterizos, á mérito de razones que no pueden invocarse despues de construidos los ferrocarriles.

La primera de esas causas es sin duda alguna la mas importante. Entre dos puertos próximos, es natural que los buques prefieran aquel que presente menos riesgos y que imponga menores pérdidas de tiempo y de dinero. Entre el puerto de Montevideo donde tienen que fondear á la distancia y vaciar su carga en lanchones y las dársenas de Buenos Aires donde atracan á los depósitos de aduana y por medio de guinches cargan ó descargan, la eleccion no puede ser dudosa.

No desconocemos que á ese motivo de preferencia, se agrega el propio desenvolvimiento de la República Argentina, que cuenta ya cuatro y medio millones de habitantes, mientras que nosotros solo tenemos ochocientos mil; y que en el año próximo pasado importó y exportó mercaderías por valor de ciento noventa y tres millones de pesos oro, mientras que nuestro movimiento en el mismo año fué solo de cuarenta y siete y medio millones. Esa mayor densidad de poblacion, ese mayor desenvolvimiento comercial, permiten á Buenos Aires atraer á los buques, con mas energía, que el puerto de Montevideo, tanto para las importaciones, como para las exportaciones.

Con todo, si la República Oriental construyera un puerto mas barato que los de Buenos Aires y La Plata, aligerando cuanto es posible las cargas de la navegacion, habría base para la competencia, habría base para reconquistar el primitivo movimiento de Montevideo é instalar aquí depósitos de tránsito, no solo respecto del litoral argentino, brasilero y paraguayo, sino tambien respecto de la misma ciudad de Buenos Aires.

Aparte de nuestra envidiable posicion geográfica, tenemos sobre los argentinos el auxilio de estos dos grandes factores: la mayor profundidad de las aguas y la solidez de nuestro régimen monetario.

Muy excelentes los puertos de Buenos Aires y La Plata, pero demuestra la experiencia que basta una bajante, para que los buques de gran calado queden sitiados durante algunos dias; y aun suponiendo que se ejecuten las obras que están á estudio, para profundizar los canales, siempre lucharán con la escasa profundidad en toda la travesía del Plata. Cada dia aumenta el calado y el tonelaje de los buques, como medio de aumentar la capacidad de sus bodegas; y esa tendencia que á Montevideo no hiere, perjudicará sí á los dos puertos vecinos.

En cuanto al régimen monetario, es notorio que las fábricas europeas, contratan más fácilmente con la plaza de Montevideo que con la de Buenos Aires y que otorgan á la primera ciertas ventajas y facilidades, que ayudarian en esta cuestion del comercio de tránsito.

Urge entonces que nos preocupemos del puerto, en vez de perder el tiempo en debates tan inútiles, como los que mantienen los señores representantes del pueblo, apesar de los teléfonos ya decretados y de las chapas ó medallas en perspectiva, que permitirán distinguirles del bajo pueblo!

Hace ya casi un año, la cámara de diputados, autorizó al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de 150.000 pesos en el estudio de un proyecto de puerto, por intermedio del departamento nacional de ingenieros integrado con uno ó dos ingenieros extranjeros de notoria competencia en cuestiones hidráulicas y que hubieren realizado obras de puerto.

Consistian principalmente las tareas de la expresada comision: en practicar un estudio minucioso y completo del régimen de la bahía y de todos los elementos que la determinen ó modifiquen; en investigar si es ó no de imprescindible necesidad y si es ó no conveniente la construccion de obras de abrigo exterior y si su costo no resultará exagerado con relacion á nuestro movimiento marítimo y comercial; en proyectar el sistema de obras, para construir en la bahía de Montevideo un puerto seguro, cómodo, económico y susceptible de ser ejecutado por secciones, como de ulteriores ensanches, debiendo el proyecto, si fuere posible, situar las dársenas en la costa Norte y Oeste de Montevideo y exigir que la superficie del ante puerto no sea menor de 250 hectáreas, que el ancho mínimo de las dársenas no baje de 200 metros, ni la longitud de las rampas de ocho mil metros lineales, ni la profundidad del puerto, antepuerto y canal de entrada, de 21 piés en aguas bajas ordinarias.

Otros cometidos se le asignaban: el estudio de los medios mas económicos y fáciles de obtener y conservar la profundidad del puerto, antepuerto y canal de entrada; un proyecto de obras con el objeto de evitar el desagüe de los caños maestros y aguas fluviales en la bahía y sanear el puerto; un proyecto de instalaciones terrestres, tales como depósitos, maquinarias, vias carreteras y férreas y lo demás concerniente al movimiento de embarque y desembarque; la redaccion de la memoria descriptiva del proyecto general y proyectos parciales, pliegos de condiciones y presupuesto de las obras.

Era absurdo que tratándose de estudiar una bahía cuyo régimen no se conoce, prescribieran los legisladores límites precisos é infranqueables que al practicarse los estudios resultarian quizá poco científicos y racionales. Pero ante el peligro, agregó el proyecto que extractamos, que el Poder Ejecutivo ampliaría las bases generales de estudio, siempre que la Comision así lo pidiera por unanimidad de votos.

Estableció por último el proyecto, que el Poder Ejecutivo podría contratar los estudios con cualquier empresa de obras hidráulicas que hubiera realizado trabajos de puerto, y que una vez terminados los estudios, remitiríanse los antecedentes á la Asamblea para que les prestara su aprobacion y arbitrase elementos para llevar á cabo todas las obras.

A fines del mes próximo pasado, sancionó el proyecto la Cámara de Senadores, con tres pequeñas alteraciones: Que la comision nombrada por el Ejecutivo practicaría el estudio definitivo del puerto y no simplemente un estudio provisorio; que en el caso de contratarse los estudios y proyecto con una empresa constructora, la remuneracion del ingeniero ó ingenieros llamados á integrar la comision, quedaría incluida en los 150.000 $, precio máximo de los estudios; que la ampliacion de las bases de estudio sería acordada por el Ejecutivo, toda vez que así lo solicitare la comision especial, por simple mayoría de votos, y no por unanimidad como lo aconsejaba el proyecto primitivo.

Debido á estas enmiendas, volvió el proyecto al seno de la Cámara de Representantes; pero desde hace dias lo tiene despachado la Comision de Fomento, que declara que las modificaciones del Senado, aparte de no ser sustanciales, complementan y amplian el proyecto en términos muy ventajosos.

Así opinamos nosotros tambien y creemos entonces que la Cámara de Diputados, haciendo un breve paréntesis á su infecunda labor, á sus desordenados é interminables debates, podría y debería dejar sancionado antes del 15 del corriente en que terminan las sesiones ordinarias, este proyecto, que siquiera responde á una idea práctica y eminentemente útil.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Contra los anarquistas

PARIS, 11—La comision parlamentaria de la cámara de diputados encargada del exámen del proyecto del gobierno sobre los anarquistas, ha celebrado sesion hoy.

La comision es favorable al proyecto, con ligeras modificaciones.

Es muy probable que el proyecto será aprobado por la cámara de diputados tal cual lo aconseja la comision.

Incendio

HAMBURGO, 11—Declaróse hoy un gran incendio en el puerto. Dos depósitos de café han sido completamente quemados.

Las pérdidas son considerables.

Cumpleaños

HANOVER, 11—Verificáronse hoy en esta capital grandes fiestas populares con ocasion del cumpleaños del presidente de la provicia doctor de Bennigren.

El doctor Bennigsen ha recibido numerosas delegaciones.

Hasta el Polo Norte

LONDRES, 11—La expedicion Jackson para ir hasta el Polo Norte, salió hoy de este puerto.

Una numerosa concurrencia asistió á la salida del buque, haciéndole una calurosa ovacion.

Viaje de la Reina

MADRID, 11—La Reina regente de España doña María Cristina y su hijo el niño Rey Alfonzo XIII han salido hoy para San Sebastian, donde permanecerán algunas semanas.

Toda la línea del ferro-carril está vigilada por la policía, temiéndose un atentado anarquista.

Proceso del Liceo

BARCELONA, 11—Empezó hoy el proceso entablado contra los anarquistas autores del atentado cometido en el teatro del Liceo.

La agitación agraria

BUKARERT, 11—La agitacion agraria aumenta mucho en todo el reino de Rumania.

Los agricultores acusan al gobierno de no defender con bastante energía los intereses nacionales.

Una peticion con millares de firmas vá á ser presentada proximamente al Parlamento.

El Rey Humberto

ROMA, 11—El Rey Humberto ha decidido asistir á las grandes maniobras que verificaránse en el Norte de Italia.

Contra los usureros

LONDRES, 11—En breve el gobierno someterá á la sancion del Parlamento un proyecto de ley estableciendo penas severísimas contra los usureros.

El canciller de Caprivi

BERLIN, 11—El canciller de Caprivi, saldrá á mediados del mes de Agosto para Carlsbadt (Bohemia). El canciller aleman piensa permanecer allí algunas semanas.

Los griegos en Macedonia

CONSTANTINOPLA, 11—El gobierno turco parece dispuesto á acordar á los griegos residentes en Macedonia, los mismos privilegios que los otorgados, hace poco tiempo, á los residentes de nacionalidad búlgara.

Trátase principalmente de la autorizacion para los griegos de establecer escuelas donde se enseñará la lengua griega.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 11—En la primera sesion que celebre el Senado, incorporaráse el señor García electo por Santiago.

—El viérnes 13 el ministro de la Guerra dará un banquete á los generales orientales que trajeron las medallas para los guerreros del Paraguay.

—El 15 del corriente procederáse á la eleccion de la Cámara de Diputados durante el actual período legislativo.

Parece que reeligiráse á todos.

Relaciónanse con las versiones sobre interpelacion al ministro de la Guerra los rumores que circularon sobre desavenencias en el gabinete que provocarán de un momento á otro la crisis ministerial.

—Llegó el ministro de Hacienda, de regreso de su giro al norte de la República.

—Hácense trabajos para reemplazar al senador nacional Martinez, que termina este año su mandato.

Suenan como candidates Torrents, Guastavino y Miguel Morel.

La candidatura Torrents considérasela de transaccion.

— En Mendoza hánse encontrado yacimientos carboníferos que repútanse importantes sobre todo en Cerro Pelado.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 11—Cambios con tendencia á baja, sobre Inglaterra 47 7/8, sobre Francia 5.03, sobre Alemania 4.07 y sobre Bélgica 5.04.

—En el mercado de frutos Barracas, Vicente Roldan sufrió una caida y matóse.

—Hoy nombraráse á las personas encargadas de formar la comision que formulará las bases para el congreso sanitario á que fueron invitados el Brasil, el Uruguay, el Paraguay y Bolivia.

BUENOS AIRES, 11—La Cámara no celebró sesion por falta de quorum.

Es probable que en la primera sesion interpélese al ministro de la Guerra, porque compró armamento contra las opiniones técnicas autorizadas sobre la calidad de éste. El general Campos parece que solicitará responder en sesion secreta.

—El ministro Terry llegó algo indispuesto. Con su llegada y la de Mr. Read, representante de Baring, reanudaránse los trabajos de los acreedores de la provincia para el arreglo de la deuda externa.

Por su parte los acreedores de cédulas hipotecarias celebrarán el lúnes en La Plata una conferencia con el ministro Balbin, á fin de solicitar poner toda su influencia á la rehabilitacion del Banco Hipotecario en vez del Provincial que proyéctase, fundándose en que los beneficios de un banco habilitador no son nunca tan grandes ni seguros como los de un banco hipotecario.

Comerciales

BUENOS AIRES, 11—Oro, al contado, 364.
Idem fin de mes, 365.
Títulos de depósitos Banco Nacional, al contado, 87.
Muelle Catalinas, al contado, 4 90.
La Primitiva, fábrica de bolsas, al contado, 70.
Cédulas 8 %, al contado, 19.30.
Idem, fin de mes, 19.50.
Idem G, al contado, 19.
Idem L, idem 20.30.
Idem N, idem, 19.10.
Idem P, idem, 19.30.
Salen *Saturno*, *Montevideo* y *Golondrina II.*

TELEGRAMAS DE ESTA MADRUGADA

Conflicto probable

SHANGHAI, 11—La situacion agrávase entre la China y el Japon.

Sábese de fuente segura que si el gobierno chino rehusa las propuestas del gobierno del Japon respecto á la solucion del conflicto en Corea, una guerra es probable.

Los dos gobiernos activan sus armamentos.

La situacion en Chicago

CHICAGO, 12—La situacion ha mejorado un poco. Los huelguistas arrestados han sido puestos en libertad bajo fianza.

Los Caballeros del Trabajo, asociacion obrera que cuenta con mas de un millon de socios, aconsejan la huelga general en todos los Estados Unidos.

La Cámara italiana

ROMA, 12—En su sesion de ayer tarde, la Cámara de Diputados de Italia aprobó definitivamente el proyecto reglamentando la residencia de los anarquistas.

Sesiones clausuradas

ROMA, 17—Han sido clausuradas las sesiones de la Cámara de Diputados de Italia.

Mas víctimas

CONSTANTINOPLA, 12—Continúan los terremotos.

En esta capital cuéntanse mas de 150 muertos.

Varios pueblitos cercanos han sido completamente destruidos.

Las pérdidas son inmensas.

En esta capital derrumbáronse varias iglesias.

En los Estados-Unidos

NUEVA-YORK, 12—Anoche las tropas federales llegaron á Sacramento, sin encontrar resistencia alguna.

La ciudad permanece calma, pero todas las casas de comercio han cerrado sus puertas.

Fracasó la huelga general

WASHINGTON, 12—El proyecto de una huelga general en los Estados Unidos ha fracasado.

Numerosos sindicatos obreros han rehusado tomar parte.

La situacion en Chicago sigue mejorando.

En todo el dia de ayer no produjéronse desórdenes.

Otro proceso

ROMA, 12—El miércoles próximo empezarán los debates del juicio entablado por el Banco Romano contra el Banco de Italia.

Los debates prometen ser interesantes.

Evasion

ROMA, 12—El conocido anarquista Corradetti logró evadirse.

Sesiones clausuradas

MADRID, 12—Han sido clausuradas las sesiones de las cortes españolas.

Decreto real

MADRID, 12—La reina regente antes de salir para San Sebastian, ha puesto el cúmplase á la ley autorizando el «coupage» con los vinos franceses.

CASA DE GOBIERNO

Escasas novedades hubo ayer en la casa de Gobierno. El presidente y los ministros concurrieron á sus despachos y hubo reunion en el del primero, celebrándose acuerdos parciales.

El ministro de Hacienda se ausentó durante mas de una hora de la casa de gobierno, para concurrir al Cuerpo Legislativo.

Los asuntos de Cerro-Largo

Confirmamos en todos sus detalles la noticia consignada ayer sobre la solucion dada por el gobierno á las cuestiones suscitadas entre el jefe político de Cerro Largo y el inspector de fronteras señor Cervetti.

Ayer se extendió la resolucion del Ejecutivo mandando disolver la fuerza que tenía á sus órdenes el general Muniz, y para cuyo mantenimiento se estaban gastando desde la administracion del doctor Herrera unos mil pesos mensuales, contribuyendo á un estado de alarmas y de presion constante en el departamento de Cerro Largo.

Se ha aprobado en todas sus partes el informe del general Estevan respecto á la distribucion de las fuerzas del regimiento 3.º de caballería en la frontera de Cerro Largo, para evitar el contrabando y las incursiones desastrosas á nuestro territorio de los riograndenses en lucha.

Se decretó que el informe, donde se aconseja la disolucion de la fuerza del general Muniz, sea dado á la publicidad.

Hoy se entregará la copia en el Registro Oficial

El jefe político señor Collazo partió ayer para Melo, cumpliendo las órdenes del Presidente de la República, despues de recibir las instrucciones á que debe ajustar su conducta en lo sucesivo.

Peticion de los vecinos del Cerro al Gobierno.—Los polvorines oficiales

Ayer á las 31/2 de la tarde una comision popular compuesta de los señores Modesto Loje, José Ramon Recaite, Pedro M. Delgue, vecinos y comerciantes establecidos en el Cerro y el señor don José R. Pesce, se presentó en la casa de Gobierno y solicitó ser recibida por el Ministro de la Guerra y Marina.

Aun cuando no era dia de audiencias, el señor ministro con su acostumbrada amabilidad hizo pasar la comision á su despacho, atendiéndola deferentemente.

Los señores nombrados manifestaron que iban en representacion de mas de mil trescientos vecinos del Cerro, entre los cuales se encontraban los saladeristas, comerciantes y propietarios de aquella localidad, firmantes de la solicitud que entregaban y que se leerá mas abajo, con el propósito de lograr que el proyecto de construccion de un nuevo polvorin donde se encuentra ahora el depósito de pólvora y materias inflamables, no se lleve á cabo en el mismo terreno.

Pedia á nombre de sus mandantes que el polvorin se construyera en paraje mas alejado de la poblacion, alejando de esa manera el peligro de que se verían amenazados nuevamente ó indicando con ese sitio propio para esa obra, el denominado Pajas Blancas, en donde hay un puerto de fácil acceso á las pequeñas embarcaciones.

El señor Ministro contestó que el Gobierno se está preocupando sériamente del asunto y que trataría de armonizar los deseos legítimos del vecindario del Cerro con los del Fisco, en lo que se relacionaba con esa construccion en paraje menos poblado y de fácil custodia.

Agregó que estaban á estudio del gobierno diversos proyectos, fundado uno en la reconstruccion del actual polvorin, pero llenando tales condiciones de seguridad y adelantos aconsejados por la ciencia, que aún en el caso de una explosion ésta no causaría perjuicios al vecindario colocado fuera del radio actual de alejamiento—y otro—que colocaba la construccion en la parte Sud. A este último preferentemente atendía pero se debe tener en cuenta que son muy limitados los recursos que pueden dedicarse á la obra.

Terminó prometiendo á la comision que el gobierno trataría de solucionar ese asunto á la mayor brevedad posible y que sus deseos son de que las vidas é intereses del vecindario del Cerro estén garantidos plenamente.

A las 4 1/2 la comision abandonó el despacho del ministro complacidísima de la acogida benévola del general Diaz, cuyas maneras atenciosas son comunmente motivo de encomio por parte de las personas que á él se acercan.

Dice así la solicitud que lleva al pié mas de 1300 firmas:

Excmo. Señor:—Los abajo firmados, vecinos y comerciantes de la Villa del Cerro y sus contornos y de Montevideo, habiendo tenido conocimiento por la prensa de la capital, de que el Superior Gobierno proyecta la instalacion de nuevos polvorines á inmediaciones de esta poblacion, y siendo como la dicha instalacion un peligro manifiesto para la seguridad de nuestras vidas y haciendas; pues estamos aleccionados con la experiencia del siniestro recientemente producido al incendiarse el pequeño depósito que en esta localidad existia; venimos por medio de la presente á solicitar de V. E. se sirva elevar esta al Superior Gobierno, á fin de que disponga la no instalacion del mencionado polvorin en un centro de poblacion como lo es la Villa del Cerro y sus contornos.

Es gracia que esperamos obtener de V. E., por ser así de equidad y justicia, etc. etc.

El Ministro Vidiella en la Cámara

El Ministro de Hacienda, concurrió ayer á la reunion de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados á la que fué invitado para que expusiera sus vistas y argumentos relativamente al proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para 1894-95, enviado recientemente á la Asamblea.

El Ministro sostuvo allí el mensaje y el proyecto del gobierno, dando las razones de su actitud, con la brevedad y concision que le son peculiares.

Así es que la estadía del Ministro en la Comision fué breve.

Proyecto de reforma consular

En los círculos oficiales hablábase ayer de un proyecto de reforma consular presentado por el señor Enrique Kubly y Arteaga al Presidente de la República.

Refiriéndose á los lineamientos generales de ese proyecto, se decia que trata el señor Bubly con su establecimiento de encontrar los medios para costear nuestra representacion diplomática y consular en América y Europa sin ninguna erogacion para el Estado.

Este resultado se obtendria con la elevacion de los impuestos y tarifa consular, dividiendo la carrera consular en tres categorías.

Los fondos provenientes de aquellos impuestos y tarifas se destinarian al pago de los sueldos de cónsules en esta proporcion:

Los de primera categoría tendrian una asignacion mensual de 500 pesos.

Los de 2.ª de 300 $.

Los de 3.ª de 150 $.

Con el excedente del producido de los impuestos, se costearian las legaciones y aun quedaria un importante pico (mas estimable que el de Tenerife) para costear una inspeccion de consulados.

Tales son las proyecciones generales del proyecto del señor Kubly, á estar á las versiones á que nos referimos.

Invitacion al ministro de la Guerra

SOLICITUD DE TRES MILITARES

El ministro de la Guerra ha sido citado para concurrir mañana á la reunion que celebrará la comision de milicias de la Cámara de Senadores.

La comision se va á ocupar de una solicitud que han presentado al Senado los coroneles Angel De Leon, Agustin Laguarda y teniente-coronel Manuel Figueroa, pidiendo que se les señale una remuneracion por su trabajo para la confeccion de una táctica de infantería.

Dada la solicitud, es de suponer que dichos militares no hayan estado á sueldo íntegro en el tiempo que desempeñaban su trabajo.

Trabajos para la Comision Permanente

En la casa de gobierno se ha hablado ayer con insistencia de los trabajos emprendidos por el círculo parlamentario herrerista para asegurarse el mas canónico triunfo en la eleccion de los cinco diputados que deben formar parte de la Comision Permanente.

La eleccion debe hacerse el 15 del que rige, segun lo preceptúa la constitucion y preparándose para triunfar, deciase que se había efectuado en las primeras horas de la tarde una reunion en casa del diputado Garzon y otra un poco despues en la del expresidente doctor Julio Herrera, director espiritual todavía, segun aseguran sus amigos de la mayoría parlamentaria.

En esta segunda reunion deciase que habian quedado convenidos los asistentes, que no sabemos quienes ni cuantos fueron, en votar por los siguientes compañeros de ideales políticos para componer la Comision Permanente:

Eugenio Garzon, Juan A. Ramirez, José M. Irisarri, Eduardo Lenzi y Juan J. Segundo.

Se afirmaba que los herreristas daban por seguro su triunfo.

El monumento á Joaquin Suarez

Hoy irán á la casa del Presidente de la República el egregio pintor Blanes y el señor Nin y Gonzalez, con el objeto de presentarle el proyecto de monumento á Joaquin Suarez, que se habia encargado de trazar al primero.

Oficina Química Nacional

En la sesion que celebrará hoy la Junta, se ocuparán los miembros del proyecto del ministro de Fomento sobre creacion de la Oficina Química Nacional, con la base del Laboratorio Químico Municipal.

Otras noticias

El ministro francés M. Bourcier de Saint Chaffray, estuvo ayer en el despacho del ministro de Relaciones, acompañado por el secretario de la legacion francesa en Montevideo, Mr. Fleury, llegado ayer á esta ciudad.

El ministro llevaba el propósito de presentar en su carácter oficial á Mr. Fleury, que no es un desconocido para nuestra sociedad, pues anteriormente residió en Montevideo.

—

La Direccion de Inmigracion y Colonizacion remitió al Ministerio de Fomento el estado de la inversion de fondos en los meses de Abril, Mayo y Junio.

—

Ha sido agregado por órden del ministro de la Guerra al batallon 3.º de cazadores el sub-teniente del ejército chileno don Alberto Bahamonde, que vino emigrado con el teniente coronel Pedro Fierro.

—

Un señor Machado va á ser nombrado secretario de la Junta de Soriano, en reemplazo del señor don Francisco Baños.

—

El señor don Alfredo Lacueva es candidato para ocupar una vacante que existe en la oficina de rentas de Tacuarembó.

—

La Comision de Generales encargada de la distribucion de las medallas de la República á los militares del Ejército Argentino que tomaron parte en la Guerra del Paraguay telegrafió ayer al Presidente de la República participándole haber dado cumplimiento á su mision.

El presidente contestó al despacho renovando sus felicitaciones á la Comision.

—

La agencia de J. R. Schwartz y Ca. se ha presentado al Ministerio de la Guerra solicitando privilegio de paquete para el vapor *Hydarmes*, que hará la carrera entre nuestro puerto y los de Inglaterra.

Parlamento

La peticion de los maestros

Hé aquí el informe expedido por la Comision de Peticiones de la H. Cámara de Representantes:

Las maestras y maestros de las escuelas públicas del departamento de Montevideo, se presentan ante V. H. solicitando se les otorgue los sueldos íntegros que antes disfrutaban sin los descuentos á que hoy están sujetos por las leyes especiales.

Los peticionarios alegan para ello, que los numerosos descuentos que se les han impuesto á sus sueldos los coloca en situacion tal, que no les es posible atender á las primeras y mas apremiantes necesidades de la vida y solicitan de V. H. se les exonere de esas rebajas y les concedais los que antes disfrutaban y que eran los siguientes:

Maestro director de escuela de 3.er grado, $ 125.
Idem idem de escuela de 2.º grado, $ 80.
Idem idem de idem de 1.er grado, $ 60.
Idem ayudante de escuela de 3.er grado, $ 50.
Idem idem de escuela de 2.º grado, $ 40.
Idem idem de idem de 1.er grado, $ 30.

Vuestra Comision encuentra muy atendibles las razones expuestas por los peticionarios y le es altamente simpático su pedido como todo aquello que tiende á mejorar en lo posible la situacion de estos servidores del Estado que por la condicion de las tareas que desempeñan merecen, á su juicio, una consideracion especial.

Para Vuestra Comision como para la honorable Cámara, todos los servidores de la nacion deben ser iguales, pero es indudable que nuestras simpatías son siempre para los que, con su labor fecunda é improbo trabajo forman los ciudadanos del porvenir, sin pensar que en la lucha que sostienen comprometen hasta su existencia, como con toda razon lo expresan los peticionarios.

Es por eso precisamente que vuestra comision quisiera aconsejaros deferírais favorablemente al pedido de los señores maestros y maestras, pero cree que este no es el momento oportuno para ello, que á quien corresponde este asunto es á la comision de presupuesto, la que estemos seguros tendrá en cuenta la justicia de lo solicitado y os aconsejará en la estacion oportuna el restablecimiento de los sueldos en la forma expresada en la peticion que da mérito á este informe.

Es por ello, pues, que esta Comision cree debe pasar este asunto á la de presupuesto con especial recomendacion.—Sala de la Comision, en Montevideo á 3 de Julio de 1894.—*José R. Barbot—Pantaleon Cabral—Bartolomé Sanguinetti—Juan A. Ramirez.*

Comision de Peticiones

La Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes ha espedido los siguientes informes:

—Concediendo á doña Teresa Caffa, viuda donde Faustino Teycera, ex-Auxiliar de libros de la Direccion General de Aduanas, y por gracia especial, una pension vitalicia de 200 pesos anuales.

—En mérito á los buenos y prolongados servicios rendidos al país por el ex-Revisador de la Visturía de Aduana don Pablo Fraga, elévase por gracia especial, la pension que goza actualmente su señora viuda doña Angela E. de Fraga, á la cantidad de *setecientos veinte* pesos anuales.

Auméntase á doña Rosa Pérez, viuda del capitan de caballería de línea don Juan Francisco Pérez, la pension que goza actualmente, hasta la mitad del sueldo que percibia su finado esposo.

Concédese por gracia especial y mientras permanezca soltera, una pension de 120 pesos anuales á doña Eloisa Viera, hija del ex empleado de Aduana don Justo Viera.

—Doña Antonia Martinez, viuda del teniente 2.º don Pio José Otero, solicita pension por gracia especial.

Esta peticion fué despachada favorablemente por la Comision de Peticiones del año 1889.

Vuestra Comision, haciendo suyo el informe de aquella Comision os aconseja le prestéis vuestra sancion.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

Montevideo, Julio 11 de 1894. La Cámara se reune mañana á la una y media p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente. Orden del dia:

Proseguir la discusion general del Proyecto referente á la solicitud de Monseñor Estrázulas.

Discusion particular del de Contribucion Inmobiliaria; del relativo á la refinería de azúcares y de las modificaciones al Proyecto de Puerto de Montevideo.

¿Continuar la discusion general del Proyecto que reprime el contrabando del tabaco.

Discusion general del Proyecto de Ley que modifica la de 5 de Junio de 1892; del de jubilaciones y pensiones del cuerpo docente y de los recaidos en las peticiones de la señora doña Carlota B. de Correa, don Juan J. Zuloaga, don Gregorio Maciel, doña Josefa Alvarez de Perez, doña Magdalena Magarit de Baldriz, doña Micaela V. de Fernandez, don Agustin M. Vazquez, doña Estanislada U. de Etcheverry, doña Fanny D. de Mongino, doña Elmira F. de Rivera, doña Irene Miguez, sta. Nazaria Freire y doña Antonia Martinez.

Segunda discusion del Proyecto sobre prenda comercial y del que se refiere á los agentes fiscales letrados.—*García y Santos.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Julio 11 de 1894.—Orden del dia para la sesion de mañana, á la una y media de la tarde:

Informarse de los asuntos entrados.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

Las aguas del Puma

INFORME DEL CONSEJO DE HIGIENE

Publicamos á continuacion el informe pasado al Ministerio de Fomento por el Consejo de Higiene con motivo del análisis de una muestra de agua tomada de la fuente del Puma.

He aquí el informe:

El agua de la fuente, química y bateriológica pura, es el ideal higiénico en materia de agua potable. La que procede de la fuente del Puma, realiza enteramente esas y las demas condiciones requeridas para declarar una agua buena.

De los análisis practicados resulta que la cantidad de materia orgánica es tan ínfima que está muy por debajo del *minimun* que los mas exigentes higienistas han establecido. El número de colonias de baterias, por centímetro cúbico, es tan reducido que colma la medida de las exigencias en este punto.

El residuo fijo, que varía generalmente en las buenas aguas, entre 25 y 100 centígramos por litro, es de centígramos en el agua del Puma.

Los higienistas al estudiar el agua potable, toman en cuenta otros muchos caracteres, pero ellos se refieren generalmente al agua de alimentacion, sin determinar el orígen.

Tratándose del agua de fuente, lo que mas interesa saber es que no contenga sales que la mineralicen y le quiten el carácter de agua potable ó gases como el carbónico, que en proporciones escasas van, aunque no le comuniquen propiedades nocivas, le quita sin embargo el carácter de agua de fuente pura.

La cantidad de residuo fijo, formado por carbonatos, sulfatos y cloruros alcalinos y térreos, es de suma necesidad en una agua potable, que no haya que confundir con una agua destilada.

Sometida al mas riguroso criterio higiénico, el agua del Puma resulta excelente y porque no tiene sales que la haga impropia para la alimentacion, porque contiene una cantidad suficiente de residuo fijo (sales diversas), porque no contiene más que una cantidad extremadamente reducida de materia orgánica y porque el número de micro-organismos por centímetro cúbico, no puede ser menor, si se tiene en cuenta que el agua que ha servido para el análisis no ha sido recogida en el orificio de la fuente, sino en la batea de portland donde aquélla se acumula á medida que surge del orificio de la fuente.

Dadas las condiciones del agua del Puma, es conveniente que sea conducida á la ciudad por cañerías de hierro, que respondan por su calibre y resistencia, á las exigencias del transporte y de la distribucion. Una agua pura no puede adquirir ninguna ventaja en ser transportada por un acueducto abierto y podría en cambio alterarse, perdiendo sus calidades originarias en razon de cualquier defecto en la construccion y mantenimiento del acueducto.

No le consta al consejo de un modo exacto la cantidad de agua que produce la fuente en las veinticuatro horas, y aunque se ha afirmado que llega á un millon de litros por dia, es lamentable que esa cantidad solo puede bastar para ser usada como bebida.

Bien es cierto, que: no es posible desechar una agua buena porque su cantidad no baste á todos los usos urbanos, puesto que muchas ciudades han tenido que establecer un doble servicio de aguas; la una dedicada exclusivamente á la alimentacion y la otra para los demás usos urbanos y domésticos.

El Consejo opina que si se descubriesen nuevas fuentes á proximidad de las del Puma, no debe autorizarse á la empresa á utilizarlas por sus cañerías y distribuirlas en la ciudad, sino despues de que cada fuente haya sido sometida á un estudio minucioso y circunstanciado con el fin de asegurar el tipo actual del agua.

Por consiguiente, debe serle prohibido en absoluto á la empresa mezclar agua de cualquier otra fuente ú orígen á la del Puma, hasta tanto que el Consejo no le haya prestado su aprobacion.

Para poner á cubierto la poblacion de toda alteracion, de cualquier género, que pueda modificar la composicion del agua, deberá obligarse á la empresa á hacer practicar diariamente en un laboratorio oficial el análisis físico-químico y bacteriológico del agua.

Es cuanto tengo que informar.—*José M. Carafi.*

Documentos oficiales

Asociacion Rural del Uruguay—Montevideo, 7 de Julio de 1894—Excmo señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro—Excmo señor: —Obra en poder de la directiva la atenta nota de V. E. de 4 del corriente comunicando el decreto que autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de 50,000 pesos, en favor de esta asociacion para llevar á debido efecto la Exposicion Nacional que proyectaba desde años atrás.

La junta que presido, faltaría al mas elemental de los deberes sinó expresara en este momento cuan reconocida está al Superior Gobierno por la proteccion generosa que prestó á la idea de celebrar el gran certamen del trabajo nacional, que se inaugurará el 1.º de Marzo de 1895; en tal concepto ruega á V. E. se sirva aceptar el vivo testimonio de sincera gratitud por la activa parte que ha tomado en asunto de tanta entidad, solicitando al propio tiempo de V. E. sea intérprete de este sentimiento para sus dignos compañeros de Ministerio y en especial para con el Exmo señor presidente de la República, de todos los que guardará gratísimo recuerdo la Asociacion Rural que en este instante se preocupa ya de los preliminares de la Exposicion que tan buenos frutos ha de dar al país.

Aprovecho esta ocasion para saludar á V. E. con especial respeto y consideracion.—*Diego Pons*, presidente.—*F. A. Lanza*, secretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 11 de 1894.—Publíquese.—CASTRO.

El senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Acuérdase la venia que solicita el teniente coronel de marina don Jorge Bayley, para aceptar y usar las condecoraciones que le han discernido los gobiernos de España, Italia y Estados Unidos del Brasil.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 6 de Julio de 1894. *Felipe H. Lacueva*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—Acúsese recibo, comuníquese al interesado, insértese en el R. N. y publíquese.—IDIARTE BORDA.—L. PIÑEYRO DEL CAMPO.

Comision N. de Viticultura

El proyecto sancionado en la primera discusion

Dimos ayer noticia de la forma en que habian quedado sancionados algunos de los artículos del proyecto de ley formulado por la comision especial compuesta de los señores Vidiella, Pons y Varzi, para servir de base á las deliberaciones de la Comision N. de Viticultura. Como en la reproduccion de los artículos modificados desde el 8.º en adelante hubieran salido alteraciones por trasposicion reproducimos hoy totalmente la ley, en la forma que se ha sancionado en la 1.ª discusion terminada anteanoche.

Hemos dicho ya que la ley está sujeta á otra revision.

Es posible que los delegados argentinos puedan llegar á tiempo de tomar parte en la 2.ª discusion, pero no lo creemos probable porque hasta ayer no estaba anunciado el embarque de ellos.

Ignoramos á que se deba esta irregularidad, pues se habia anunciado su venida y en Buenos Aires se conoce el plazo perentorio—del 1.º al 15 del corriente—adoptado para terminar su cometido la Comision.

He aquí la ley tal cual quedó despues de la 1.ª discusion y que hoy vá á discutirse de nuevo definitivamente para someterla al gobierno en seguida, acompañada de las discusiones, que se han tomado taquigráficamente por los hábiles taquígrafos señores Labandera y Freire, los cuales están ocupados en hacer las traducciones:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, decretan:

Artículo 1.º Créase una Comision Nacional de Viticultura, compuesta de once miembros que designará el P. E., cuyo cometido será hacer efectivas las disposiciones de la presente ley, así como de otras cuestiones que se relacionen con la viticultura nacional.

Esta Comision deberá nombrar Sub-Comisiones en los departamentos en donde existan establecimientos vitícolas de alguna importancia, los cuales procederán bajo su direccion.

Art. 2.º Créanse tambien los empleos de dos inspectores de viticultura, con los sueldos que les asigne la ley de presupuesto, debiendo desempeñar sus cometidos en la forma que disponga la Comision Nacional de Viticultura.

Art. 3.º La Comision Nacional de Viticultura propondrá al P. E. el personal necesario para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, el cual será absolutamente amovible.

Art. 4.º Queda permitida la importacion de árboles y plantas de todas clases que vengan acompañados con un certificado que constate la no existencia de la filoxera, en el país de su procedencia.

Art. 5.º Queda igualmente permitida la importacion de uvas frescas, de mesa, otras frutas y legumbres, quedando sujetas al pago de los derechos de Aduana que corresponda por tarifa.

Art. 6.º Queda permitida la extraccion y comercio de vides, sarmientos y plantas en general, de los establecimientos no filoxerados. Los que lo estén, podrán tambien hacerlo, sometiendo las plantas ó sarmientos, en todos los casos, á los tratamientos de desinfeccion prescriptos para los que procedan del extranjero, previo acuerdo con la Inspeccion de Viticultura.

Art. 7.º La Comision Nacional de Viticultura hará explorar, dentro del plazo mas breve, todos los viñedos de la República, con el fin de establecer las regiones, zonas y establecimientos filoxerados y los que estén inmunes, haciendo publicar el resultado por la prensa, expidiendo certificados á los que lo soliciten.

Art. 8.º Las vides y sarmientos que salgan de establecimientos filoxerados, deberán ser embalados en cajones, herméticamente cerrados y desinfectados.

Art. 9.º En las regiones inmunes, limitadas por una zona exterior de diez kilómetros, queda prohibida la introduccion de vides, sarmientos y plantas en general que procedan de establecimientos filoxerados.

Art. 10. En las regiones filoxeradas, queda igualmente prohibido crear nuevos viñedos á menor distancia de un kilómetro de los establecimientos que se encuentren inmunes, á no ser que las plantas ó sarmientos que se empleen, procedan de viñedos no filoxerados.

Art. 11. A los efectos de los artículos 9.º y 10, toda persona que quiera crear viñedos, montes, etc., tendrá que justificar previamente ante el propietario del viñedo inmune, la procedencia de las vides, sarmientos ó plantas.

En caso de dudas, éstas serán resueltas por la Comision Nacional de Viticultura.

Art. 12. Desde la promulgacion de la presente ley, se permitirá la importacion de vides y sarmientos á excepcion de los que procedan de los Estados Unidos de Norte América, previa desinfeccion en las Aduanas de la República que el Gobierno designe, por los procedimientos que prescribe la Comision Nacional de Viticultura.

Art. 13. Los inspectores encargados de verificar la existencia de la filoxera, tienen el derecho de penetrar en todos los viñedos, para el exámen de los mismos y la extricta ejecucion de las disposiciones de esta ley, previo aviso al propietario del viñedo.

Art. 14. Quedan exonerados de derecho de importacion los artículos siguientes:

Sulfuro de carbono.
Sulfo carbonato de potasa.
Aceite de esquisto.
Petróleo impuro en barriles.
Musgo de turba y cualquier otra substancia destinada exclusivamente á combatir la filoxera.
Los abonos químicos.
Los aparatos y cañerías para los tratamientos culturales y de extincion de la filoxera.

Art. 15. Tan pronto esté instalada la Escuela Nacional de Agricultura, se creará en ella, un campo experimental de vides, viveros y una escuela práctica de ingertadores.

Art. 16. Los que contravinieren las disposiciones de esta ley, incurrirán en multa de 100 á 500 pesos, que se destinarán á la Escuela de Agricultura.

Art. 17. Los sueldos del personal y gastos ocasionados por el cumplimiento de la presente ley, serán incorporados al Presupuesto General de Gastos de la Nacion.

Art. 18. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Concierto en La Lira

En el Conservatorio Nacional se anuncia un gran concierto clásico, que hará época.

Se nos asegura que tendrá lugar en la semana entrante, y podemos adelantar datos y nombres que han de impresionar favorablemente á cuantos se interesan por la buena música y por su ejecucion correcta.

Un scherzo de Chopin en *si* bemol para piano.
Un grandioso quinteto de Schumann para arcos y piano.
Un solo de violoncello.
El primer concierto de Weber, para dos pianos.
El doble cuarteto Saint Saëns *Apres le Deluge*, grandioso conjunto de arcos, obligado para violin.
Y un cuarteto de Haydn, para arcos, es algo mas que buenas promesas que se convertirán en armoniosas y artísticas realidades que nos proporcionarán la señorita Dorr, Giucci y Ribeiro en el piano, Ugoccione, Ferroni, Mazzucchi, Calatayud y otros, en violines, violas y violoncellos.

Con este grupo de intérpretes, el éxito no es dudoso. Será un concierto que nos recordará la preciosa fiesta musical que se dió á beneficio del Hospital Italiano, en la que tuvieron una parte tan prominente, dos egregios artistas que hacía mucho tiempo no teníamos el placer de oir: el maestro Giucci y su señora, que hoy reaparecen bajo los mejores auspicios y se agrupan para hacer buena música, con la *fine fleur* de nuestros artistas.

Para hacer algo bueno, se necesita de estos grandes conjuntos y que todos rivalicen en puro amor al sublime arte.

Municipalidad

El reglamento de tranvías y la policía

Hoy celebrará sesion la Junta para ocuparse de la mejor manera de dar solucion á las continuas cuestiones que se producen por el criterio policial en la aplicacion del reglamento de tranvías.

Permiso

Don Francisco Cincaluya ha pedido permiso para colocar un porton en el cerco de un terreno ubicado en la calle Carapé entre Mal Abrigo y Salsipuedes.

—

El Banco Hipotecario del Uruguay para sustituir una ventana por una puerta en la casa situada en la Avenida General Rondeau entre Colonia y Plaza Cagancha.

—

Don Alberto Vazquez para construir un edificio en un solar de su propiedad ubicado en la calle Reconquista núm. 194.

—

Don José M. Aurquia para renovar los revoques del cerco del establecimiento balneario ubicado en la calle Maldonado entre Cámaras y Ciudadela.

Difteria y tifus

Han sido denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos:

Difteria—25 de Agosto 165, un caso; Sarandí 59, un caso; Queguay 55, un caso.

Fiebre tifoidea—Ciudadela 54, un caso.

Análisis del agua

LABORATORIO MUNICIPAL—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada ayer en este Laboratorio:

Temperatura atmosférica, 6º5.
Idem del agua, 11º0.
Color (colorímetro de Crookes, Odling & Tidy) 154 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O, gramos 0.00328.

Montevideo, Julio 11 de 1894.—El director, *Cárlos Regúnaga.*

Ecos militares

Comparecencia de un soldado

El coronel don Ricardo Flores, jefe del batallon 2.º de cazadores, comunicó al Estado Mayor que dando cumplimiento á la nota núm. 834 fecha 9 del corriente, hizo comparecer en el dia y hora indicada ante el señor juez letrado del Crímen de primer turno, al soldado del cuerpo de su mando Diego Arellano, quien practicó una diligencia en la causa de Angel Noya y Luis Aguirre, por heridas.

Parque Nacional

El jefe del Parque Nacional ha remitido al Estado Mayor la siguiente nota que á continuacion se trascribe.

Parque Nacional—Montevideo—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de division don Cásimiro García.

Adjunto tengo el honor de elevar á manos de V. S. el Estado Diario que manifiesta la Plana Mayor, Maestranza y destino que tiene el expresado, como tambien el movimiento ocurrido durante el dia anterior á la fecha cuyo detalle lo especifica la nota que vá al pié del referido estado en la forma siguiente.

Taller de Armería: Continua la limpieza y compostura de fusiles y carabinas sistema Remington; [illegible]

Talabartería: Continua la construccion de correajes para [illegible].

Carpintería: [illegible]

Herrería: Sigue la construccion de manubrios de hierro para ejercicios gimnásticos en la Academia G. Militar.

Depósito: Por órden superior segun nota número 1239 fecha 22 de Junio ppdo. remitida por el señor Jefe Político del departamento del Durazno, se recibieron [illegible]

[illegible]

Dios guarde á V. S.—Montevideo, Julio 11 de 1894.—*Pedro Guillot.*

Muerte de un soldado

El jefe del batallon 4.º de Cazadores, coronel don [illegible] comunicó al Estado Mayor haber sido muerto ayer á las 3 1/2 p. m. el soldado de la banda de música del cuerpo de su mando Juan Sosa por el individuo Ramon Castro.

El criminal se encuentra preso en la Jefatura Política, conjuntamente con los testigos del hecho.

Altas y bajas

Con fecha de ayer fué dado de alta del batallon 3.º de Cazadores, el subteniente en comision don Alberto Bahamonde.

Tambien con la misma fecha ha sido dado de alta el soldado [illegible], y de baja, por cumplido, el cabo 2.º Pedro Oranda.

Licencia

El jefe del batallon de Artillería remitió al Estado Mayor para su aprobacion correspondiente, la licencia á favor del cabo 1.º Ramon Freire.

Remitidos

Los escándalos de Cerro Largo

(POR TELÉGRAFO)

Melo, Julio 11 de 1894.

Es completamente falso el telegrama publicado en la *Tribuna Popular* del 7 [illegible]

[illegible]

artículos haciéndole grandes cargos á la administracion Collazo, que no se destruyen con firmas recabadas por compromisos.

Trae tambien una denuncia de un atropello hecho por el comisario Rey, su segundo y el juez de Paz García y suscrita por un vecino honesto, José B. Dos Santos, con campos en Fraile Muerto y Chuy.

Entre los artículos publicados en *El Deber Cívico*, viene uno suscrito por Pindaro, que entre otras cosas dice:

«El autor del artículo que contesto es un individuo que en la época del gobierno del coronel Latorre se hizo el loco para atenuar una grave imputacion que se le hizo, de haber sustraido un expediente y un dinero del juzgado departamental de ahí y es el mismo que dió fé de una firma falsa, por cuyo delito debia ocupar una celda en la penitenciaría», y terminó el articulista haciendo las siguientes preguntas:

«¿A quiénes les compra las fuertes partidas de tabaco y café el suegro de un comisario y el yerno de un general?

¿A quiénes les compran las grandes partidas de tabaco, que reciben cuatro ó cinco comerciantes bien amigos del autor del artículo y de la jefatura política?

¿A quiénes les compran las fuertes partidas de tabaco, café y demas artículos que reciben del Brasil, por fuerte comerciante de acá amigo íntimo del general Muniz y del jefe político?

¿Cómo hacen fortunas ciertos comisarios que están sirviendo en la actual administracion?

¿De dónde ahorró el jefe político Julepe Guayabero, los veinte mil pesos que tiene para colocar sobre hipoteca?

¿No podrian decirnos cuántos miles de pesos ha recibido la jefatura para abonar los sueldos á los infelices que están sirviendo en la frontera?

¿Cuánto les ha abonado la jefatura, durante los diez meses que están sirviendo esos desgraciados?

¿Por qué no publican las listas de revista con los nombres de aquellos desdichados? ¿Por qué hicieron desertar al alférez Zacarías Piriz encargado del destacamento de cárcelos? «Veremos como contestan á estas tremendas preguntas. Es necesario que no confunden ahí, que pesan sobre la jefatura política los cargos únicos del inspector Cervetti, cuyas pruebas hemos visto; pesan tambien muchos cargos concretos que se le han hecho á Collazo, que no los ha levantado y que no se le hacen entrever trabajos subversivos por los nacionalistas de Buenos Aires, esto es una invencion ridícula! Revolucion con qué bandera!

El pais entero confía en el tino y patriotismo del Presidente de la República y todos estámos dispuestos á sostenerlo: lo demás es música.—*X.*

Cosas del Salto

Los puntos sobre las «ies»

Señor director de EL SIGLO:—Un diario oficialista registra en su número de ayer un largo suelto de crónica en el que se pretende desvirtuar lo publicado en EL SIGLO á propósito de las irregularidades electorales (por no emplear otro calificativo mas duro) que se cometen en el Salto.

El diario á que me refiero pasa como por sobre ascuas el punto capital de la cuestion y se da á hacer comentarios agenos á ella. Hace mencion, en efecto, del constitucionalismo, del coronel Córdoba, del señor Thévenet, del *régimen pasado* y de otras cosas, pero, infelizmente, no nos dicen dónde están los registros electorales del Salto ni por qué causa ó motivo han dejado de llegar esos registros ó sus copias á poder de la Junta Electoral de aquel departamento. Olvida el cumplimiento de un deber legal para entrar de lleno en el terreno de las personalidades.

Cita á los miembros de la administracion departamental pasada, pero nada dice del atropello de que, en cuestro concepto, ha sido víctima el señor Astuazuinzarra, asunto que ha dado pábulo á comentarios y enojos de que se hace mencion en el despacho telegráfico que esa hoja reproduce *aisladamente* y sin mas explicaciones.

Eso es feo, señor; eso es desleal!

Nada dice tampoco el órgano aludido de la protesta que formuló la mayoría de la Junta Electoral del Salto ante el señor ministro de gobierno, por los arbitrarios procederes de jefe político De Clemente; no replica en cuanto se ha afirmado que ese funcionario pidió y obtuvo del cura párroco de aquella ciudad las partidas de nacimiento, circunstancia que dió motivo para que en los registros cívicos fueran inscriptos, entre otros, el finado Chiriffe (muerto hace años), el ausente Moratorio y otros ciudadanos que han protestado públicamente por el uso indebido que se ha hecho de sus nombres, todo lo cual se ha repetido hasta la saciedad en los periódicos del Salto y de esta capital.

Queremos dejar constancia de que el diario oficial olvida esas *nimiedades* para atacar á ciudadanos que, como el coronel Córdoba y don Emilio Thévenet, formaron parte de esa administracion que el mismo órgano llega hasta calificar de oprobiosa, olvidando que hay mas de una persona en su redaccion que la defendió á capa y espada desde las columnas de *El Salteño* y *El Tribuno*, que se editaban en el Salto.

Opinamos que las señas son mortales y que servirán para recordar acontecimientos de no lejana época.

¿A qué citar nombres propios?

La administracion del coronel Córdoba ha sido juzgada; no queremos decir mas.

Los señores Córdoba y Thévenet fueron *herreristas* y acompañaron al gobierno del doctor Herrera hasta *dos meses* antes de Marzo.—¡Qué poco afortunado ha sido el diario que quiere echar lodo hoy sobre sus amigos de ayer!

¡Qué poca consecuencia!

Si el *régimen pasado*, como dice el órgano oficial, fué abyecto y corrompido en el Salto, por qué lo toleró el gobierno de Herrera? ¿Por qué permitió que subsistiera hasta terminar su periodo?

¡Misterios de la política, que solo las elecciones de Noviembre los explican!

Y… ¡cuidado! que somos pocos y nos conocemos y hay cosas que no se olvidan muy fácilmente.—*Un salteño.*

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Temporales en el Pacífico

El capitan del vapor aleman *Tanis*, llegado con procedencia de Valparaiso y escalas, ha comunicado lo siguiente:

«Salimos de Valparaiso el 22 de Junio, á las 2.15 p. m., teniendo buen tiempo hasta 80 millas antes de llegar á Talcahuano [illegible]

[illegible]

Ya era tiempo

[illegible]

En peligro

[illegible]

Suspendieron salidas

[illegible]

J. PEDRO SCHMITGEN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Julio de 1894

Juan Pedro y Catalina, hijos; y demas deudos ausentes, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 12 del corriente á las 9 1/2 a. m. Atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Uruguayana núm. 7 (Arroyo Seco), entre Santa-Fé y Córdoba.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 9 a. m. 2233-2ed.

El señor Diaz—El señor diputado no teniendo que contestarme, da á entender que yo me opongo á las resoluciones de la comision por haber esta despachado alguna vez en contra de algun miembro de mi familia.

¡Nó, señor diputado, colóqueme un poco mas alto!

El señor Silva—El señor Diaz siempre ha votado en contra de las pensiones. Es lógico el señor diputado.

El señor Ramirez—No es lógico, porque ha dicho en esta Cámara que antes de ahora ha aceptado to-

...

presentantes de la República Oriental del Uruguay, don Felipe H. Lacueva.

En nombre de la Cámara de Diputados del Congreso Argentino, á la que dará conocimiento del telegrama del señor presidente fecha de ayer, agradezco á la Cámara de Representantes de la República Oriental, su patriótica demostracion.

Las glorias adquiridas que conmemora la nacion argentina son comunes á ambos pueblos ligados por estrechos vínculos de tradicion histórica y de confraternidad internacional.

Retribuyo al señor presidente la expresion de mi

...

PENITENCIARIA

Noticias de Europa

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Varias noticias

Cámara de Representantes

LA REPRESION DEL CONTRABANDO

SESION DE AYER

SOLICITUDES Y PENSIONES

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Un pozo artesiano

Seccion Comercial

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	22:808.916 74
Propiedades raíces, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	23:928.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones	»	89:253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9:449.241)	»	6:934 463 83
Propiedades raíces fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	14:396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	»	5:294.463 17
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores	»	6:439 378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893	$	169:056 396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las pólizas existentes (valuacion de 4 %) y todas las demás obligaciones	$	136:689.646 57
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 %), incluyendo una reserva especial de $ 2:500.000, con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 %	»	32:366.750 33
	$	169:056.396 90

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo. W. Phillips—J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$	35:537.369 59
Intereses, alquileres, etc.	»	6:485.235 96
	$	42:022.605 55

DESEMBOLSOS

Pagado por siniestros y dotes vencidos	$	10:761.402 80
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas	»	6:888.912 63
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$	17:650.315 43
Franqueo, comisiones, anuncios y cambio	»	4:615 745 29
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del condado y de la ciudad	»	3:089.438 08
	$	25:355.498 80
Nuevos riesgos aceptados en 1893	$	205:280.227 00
Total de riesgos vigentes	»	932:532.577 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay.

Jorge Perey, Gerente.

ag-15, CALLE ZABALA NÚM. 109 (ALTOS)

fallecido el 11 de Febrero de 1881 en Italia, y de doña Isabel Aliano, italiana, 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2236-jl.21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

...

mate tendrá lugar en la Barraca Argentina, calle 25 de Agosto número 340.

HOY JUEVES 12 de Julio, á las 9 1/2 de la mañana, remataré á la mas alta postura, por órden de los agentes de Seguros respectivos y cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor francés "Uruguay".

...

AVISOS DEL DIA

Cervería Montevideana

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

LA PLATENSE

Vicente Torres

Alejandro Montautti

Laugarou y Vallaro

Manuel G. de Zúñiga

REMATES

José B. Gomensoro

la misma propiedad, rematar con la base de 4.000 pesos.
Tiene un terreno de 2032 varas, buena casa, árboles y jardin y está situada frente á la quinta del señor doctor Castro.
Oblacion 10 %.
Venta por mandato judicial. 2032-jn.27

José B. Gomensoro

De varias propiedades

EL JUEVES, 12 de Julio, á las dos en punto de la tarde, remataré una casa y el terreno contiguo, que tiene frente al camino Agraciada núms. 84 y 86 y una calle sin nombre y que la cruza el Ferro-carril Central, pasando el puente del Paso del Molino.
Además: un solar en el pueblo Victoria y dos solares en el Nuevo Paris.
Oblacion: 10 %.
Venta judicial. 2031 jn.27

José B. Gomensoro

De una barraca sita en la calle Piedras núm. 3 D—Frente á la Barraca Victoria—Paraje muy central y de gran porvenir.

EL LUNES 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, este terreno que mide 12 1/2 varas de frente al Norte por 32 varas de fondo, formando un área de 389 varas cuadradas con las siguientes mejoras pagas:—Adoquinado, caño maestro y los arrimos hasta 3 metros del fondo y del Este y con cerco al frente.
Dista solo 50 metros del Mercado del Puerto y próximo al Puerto.
Títulos buenos.
El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en el mismo paraje. 2110 jl.3

José B. Gomensoro

Del ingenio á vapor para trabajos de mármoles, granito, pizarras, piedra de afilar, etc., etc.—Todo pronto, en buen estado.—Léase el detalle y las condiciones de venta.—Está establecido en la calle de Paysandú número 210, entre Queguay y Avenida Rondeau.

EL DOMINGO 29 de Julio á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de su dueño, de todas las existencias que se detallan:
1 caldera de 30 caballos, con una máquina á vapor de 16 caballos y todos los útiles pronta para trabajar, 1 condensador, 1 calentador, 1 bomba centrífuga, un depósito de madera de 1400 litros á propósito para viñedos, 1 perforador con barras para arrancar grandes blocks de piedra, 3 pulidores, 1 bomba á vapor aspirante y espelente, 1 bomba pneumática para cerveceros y otros, 1 sierra pudiendo cortar hasta 100 chapas á la vez, hojas y repuestos, 1 fragua con ventilador, 1 bigornia, 2 tornos para mecánicos ó fundiciones, 1 lapidario, 100 metros rieles y 5 zorras sistema Decauville, 1 zorra de 4 ruedas para 6 toneladas, 1 trasmision de 35 metros, poleas, aceiteras, robinetes, 1 piedra de afilar, 1 aparejo de cuerda, 1 id diferencial (cadena sin fin) hasta 5 toneladas, tubos de 3, 1 y 3/4 pulgadas, tubos de goma para vapor, cañeria de fierro y de plomo, tubos de cobre, cabos, alambre, herramientas, llaves, tornillos, bolones, picos, barrenos, martillos, marrones, estantes, sarandas, platos de plomo, fierro, etc., para pulir, caño de plomo, maderas, 4 zorras de 4 ruedas, etc. etc.

Al mismo tiempo

Mármoles en blocks y en chapas.

Advertencia

Se oyen ofertas por el todo hasta el dia 20 de Julio, dando plazos largos para el pago, y para este caso ponerse á prueba la maquinaria.
2021-jl.29.

José B. Gomensoro

Remate de muebles y de variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 de Julio, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio, bebidas, porcelana, cristalería, cuadros, aparatos de gas y de gran variedad de artículos. 2130-jl.4

José B. Gomensoro

Ojo capitalistas—De la bien situada propiedad ocupada por la Universidad Mayor de la República y de una finca de altos con frente á la calle Convencion; edificadas en un terreno compuesto de 25 varas de frente á la calle Uruguay números 140 á 144 por 50 varas de fondo y un martillo de 10 varas de frente á la calle Convencion núm. 80 á 84 por 25 varas de fondo; el todo compone un área de 1500 varas cuadradas.—Todo edificado—Venta en un solo lote.

EL MIERCOLES, 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por particion de herederos.
La mas importante de las propiedades que se han puesto en venta en esta época.
Reune á su buena posicion un gran edificio de altos que produce una renta segura de 365 pesos mensuales.
El edificio lo comprende la parte que ocupa la Universidad y una buena casa de altos para familia, con almacen en los bajos, con frente á la calle Convencion núms. 80 á 84.
Tiene caño maestro, arrimos, adoquinado y Seguros contra incendio, todo pago.
Esta propiedad se vende con un gravámen hipotecario de 20.000 pesos con intereses de nueve por ciento anual, pagaderos por trimestres adelantados, y vence la hipoteca el 27 de Enero de 1895; esta circunstancia hace que pueda ser adquirida la finca con poco desembolso inmediato, desde que del importe de la venta se debe deducir la cantidad hipotecada.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía de su oferta 1000 pesos oro.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
2142-jl.5

Rafael Ruano y Ca.

Ultimo remate—De maderas, fierro galvanizado en chapas, tablas, tirantillos, tirantes, vigas, escaleras, puertas, ventanas, molduras, caños de madera y zinc y demas á la vista—En el local de la ex-fábrica de muebles de don Felipe L. Monteverde en la playa de la Aguada calle Queguay.

EL JUEVES 12, á la 1 en punto, remataremos por cambio de local en lotes á la vista, para retirar precisamente al dia siguiente de la venta.
2077-jl.1.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 126-perm.

Rafael Ruano y Ca.

De una casa baja con 385 2/3 varas cuadradas.—En la calle 25 de Agosto núm. 331.—Entre las de Cámaras y Cerro—Base de venta: 3000 pesos.

EL JUEVES 26, á las tres en punto de la tarde, ofreceremos en venta, cubriendo la base de venta de 7 pesos 78 cents. la vara cuadrada, que es muy baja y demuestra las ganas de vender ó sacrificar á tan vil precio.
Esta casa está construida con buenos materiales en un terreno sobre la calle 25 de Agosto núm. 331, de 13 1/3 varas de frente al Norte por 28 varas al Este, por 31 varas al Oeste y 12 1/2 varas al Sud formando un área total de 385 2/3 varas cuadradas.
La situacion de esta propiedad no puede ser mejor entre la vieja y nueva ciudad, á cien varas de la costa ó del puerto, donde nadie venda menos de 20 á 25 pesos vara.
El mejor postor deberá oblar doscientos pesos en garantía de su oferta.
Títulos buenos, garantidos. 2162-jl.7

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 12 de Julio á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Por cuenta y órden de una casa introductora: Una partida aceite italiano de puro olivo garantido.
2165-jl.8

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Julio—Importante remate de animales finos—**25 lecheras y 5 toros** procedentes de la acreditada cabaña Santa Ecilda, propiedad del señor don Federico Paullier, departamento de San José.
A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales finos, todos escogidos:
25 lecheras (paridas ó próximas á parir) mestizas de media sangre para arriba; razas: suiza, holandesa y normanda, todas servidas por toros puros de la misma raza.
4 toros puros, raza suiza, de 2 años, nacidos en el establecimiento.
1 magnífico toro suizo, importado, con su respectivo pedigree.
Al mismo tiempo: 1 padrillo oldemburgués, puro pelo zaino, importado.
Recomendamos estos animales por sus excelentes condiciones; las lecheras son muy superiores y hay gran cantidad de ellas en esta capital. La venta tendrá lugar en esta ciudad, en nuestra barraca, calle Agraciada núm. 50. 2117 jl.4

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 12 de Julio—Un coupé, un breack y dos yuntas caballos—Frente á la Bolsa de Comercio—Al mejor postor.
A las dos de la tarde en punto, procederemos al remate de lo siguiente: 1 espléndido coupé para dos personas, forrado con marroquí y seda, en perfecto estado, para uno ó dos caballos.
1 yunta caballos mestizos de raza italiana, pelo zainos, colorados, de gran alzada, fuertes y sanos.
1 juego arreos completos para 2 caballos, en muy buen uso.
El coupé y los arreos estarán en exhibicion en nuestra casa, la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Un lindo y elegante breack, casi nuevo, para un caballo; una yunta yeguas zainas, mestizas, de raza Trakehnen, de 3 1/2 á 4 años.
Venta al contado, en oro sellado. 2129-jl.4

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 17 de Julio—Un valioso y central terreno, en la ciudad nueva, calle San José 134, entre Arapey y Daymen.—Al mejor postor.
A las 3 de la tarde, por órden de su propietario, procederemos al remate de este valioso terreno cuyo detalle es el siguiente:
Diez varas de frente sobre la calle San José por 45 varas de fondo; tiene 3 piezas de material al frente y el resto del terreno es con galpon de zinc. Los arrimos, el caño maestro y el empedrado están pagos. Tiene paredes maestras para levantar un lindo edificio de altos.
Es esta una magnífica ocasion para comprar un terreno en el paraje mas central de esta ciudad.
El mejor postor depositará 200 pesos como garantía de su oferta.
Títulos de primer órden. Por mayores datos, ocúrrase á nuestra casa Cerrito 187. 2170-jl.7

Laugarou y Vallaro

Importante remate de animales—EL DOMINGO 15 de Julio—En nuestra barraca, calle Agraciada 50, próxima al cuartel 2.° de cazadores—Productos procedentes de la estancia Las Brujas, propiedad del señor don Felipe Victora.—Yeguas, mulas, burros y cerdos.
A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales, todos sanos y fuertes.
25 yeguas mestizas de raza andaluza, hijas de célebre padrillo Noble; 4 burros cuarterones de raza garañones, de 3 años de edad; 4 cerdas de raza francesa, castradas, cebadas á maiz, 20 mulas criollas y mestizas, de gran alzada.
Todos los animales proceden de este conocido establecimiento y son de excelentes condiciones.
Los animales estarán á la vista desde las 8 de la mañana el dia del remate y deben ser retirados inmediatamente.

Al mismo tiempo

Una yegua pura importada, raza Pouney, con cria hembra.
Un petizo importado, raza Pony, pelo zaino, gran trotador y sano.
Venta al contado en oro sellado. 2171-jl.7

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 13 de Julio—En nuestra casa, Cerrito 187—Importante remate de plantas, árboles, arbustos, semillas, etc., procedentes del gran establecimiento del señor don Cárlos Torcello.
A la 1 de la tarde en punto, daremos principio al remate de esta notable coleccion de plantas y árboles á saber: Camelias de todos colores, rosales de gran variedad de clases; magnolias, gran variedad de enredaderas, jacintos, azucenas, junquillos, dalias, iris, ligustrum, acacias, casuarinas, vinos insignis, drácenas, etc.
Frutales—Durazneros, damascos, almendras, ciruelos, higueras, guindos, cerezos, limoneros, naranjos, id tanjarinas, etc.—Semillas de flores y verduras recien recibidas de Europa.
Todo estará á la vista la víspera del remate; las plantas estarán en macetas y cajones y los árboles en terron. 2204-jl.10

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 13 de Julio—En nuestra casa Cerrito 187.
Muebles, aparatos para gas, de bronce, arañas y brazos, artículos para almaceneros, etc.
A las 2 de la tarde en punto daremos principio á la venta de los siguientes muebles: Camas, cómodas, escritorios, cunas, mesitas, sillitas doradas, colchones, etc.
Gran cantidad de artículos para almaceneros, etc., etc. 2203 jl.10

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 136

EL VIERNES 13 del corriente, á la 1 en punto, de una gran partida de baules y plantas, como ser:
Naranjas tanjarinas.
Pinos marítimos.
Ciprés lambercianos.
Id piramidal.
Vinurnos turnos.
Camelias varias clases.
Arbustos varios.
Limoneros reales.
Naranjos.
Cocos campestres.
Y plantas en general en tinas y macetas.
2189-jl.10

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núms. 130 y 136

EL JUEVES 12 del corriente, á las 12 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, etc., como ser: frazadas de lana españolas, creas, franelas, bombasí, camisas blancas y de color, camisetas de lana, calzoncillos, medias, calcetines, toallas, manteles, servilletas, paños para comedor, alemanisco, cortinas, sábanas, fundas, enaguas de lana, vestiditos para niña, confeccion para señoritas, casimires, cortes para vestidos, id para trajes, madras, etc., etc.; lozas, cristales, etc, etc.
A las 3 1/2: de muebles en general, como ser: roperos con y sin espejos, camas para una y dos plazas, aparadores, mesas para comedor, cómodas, lavatorios, mesas de luz, biblioteca, escritorio, sillas, cuadros, perchas, espejos, etc., etc.; y demás muebles que estarán á la vista.
2190-jl.10

Francisco Gibbs

En el departamento del Salto.—EL DIA 8 de Agosto próximo venderé al mejor postor, un campo superior, 917 cuadras cuadradas, situado á 8 leguas de la estacion Arapey Grande (Ferrocarril del Salto á Santa Rosa), tres frentes, 86 cuadras lineales alambradas, con aguadas en el centro, y sus límites, con un edificio de madera, una chacra y corrales de piedra, cuya venta se efectuará en la forma que lo indica el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del mes de Agosto, á las 2 1/2 p. m. y por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo con todas las mejoras que contenga, situada en la séptima seccion judicial del departamento del Salto, compuesta de una extension superficial de seiscientos sesenta y siete hectáreas, 19 áreas, 6 centiáreas y 78 decímetros cuadrados, que linda por el Norte, línea alambrada en medio, con don José María Alves; por el Sud, otra línea no alambrada en medio, con don Fidelis Martinez Trinidad; al Este la zanja de Albernaz y al Oeste con la zanja de la Orqueta.—La venta tendrá lugar al lado de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por The Agency Company of Uruguay (Limited) contra don Juan Silva Trinidad y don Meliton Coelho, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 2 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
Por informes y vista de los títulos, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 2120-jl.4

F. Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 de la tarde procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de la cuarta parte de una preciosa casa situada en lo mas pintoresco de la calle Sierra, núm. 151. El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.
Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Zeferino Luce contra Eusebio C. Zaballa por ejecucion de hipoteca el dia 20 del corriente mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta y al mejor postor de la parte de herencia que corresponda al señor Zaballa por fallecimiento de su señora madre doña Indamira Zaballa y cuya herencia consiste en una finca y terreno que en comun con sus hermanos posee en esta capital, situada en la calle Sierra núm. 151, midiendo el solar sobre la que se halla edificada, 6 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Sierra; 14 metros 50 centímetros en la línea del Norte, lindero con el solar 24; 17 metros 64 centímetros por el Sud, lindando así como por su fondo al Oeste, donde mide 7 metros 355 milímetros, con don Angel Pastorino.—Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte número 19. 2145-jl.5

Ricardo Lacueva

Remataré 675 cuadras campo en el departamento de Tacuarembó y 100 animales vacunos existentes en el mismo campo, siendo pesos 6 la tasacion del campo y 5 la de la hacienda; mayores datos leyendo el siguiente:
Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, docor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veinte y seis del entrante Julio, á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109; se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del alguacil y actuario, de un campo situado en el departamento de Tacuarembó entre los arroyos Carpintería y Silvera, compuesto de seiscientas sesenta y cinco cuadras cuadradas, lindando con mas campos del ejecutado, el cual ha sido tasado á razon de seis pesos cada cuadra cuadrada; además se venderán en el mismo acto cien animales vacunos de cria, tasados á cinco pesos cada uno; las ofertas se harán por separado, debiendo ellas exceder de las dos terceras partes de las tasaciones practicadas, y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que don Manuel D. Mieres reclama á don José A. de Freitas, y las costas y costos del juicio. Para informes dirijirse á la oficina actuaria ó al escritorio del rematador, calle Buenos Aires núm. 227.—Montevideo, Junio 21 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1976-jn.23

Vicente Mayol y Ca.

De un medio juego fantasía nogal y oro para sala tapizado en brocato de seda oro y adornado en peluche azul; alfombrado, roperos con y sin luna; lavatorios, camas matrimoniales y de una persona; cómodas, mesas para comedor y de luz; lámparas de colgar y sobre mesa; cristalería, aceiteras de composicion, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.
EL SABADO 7 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de un espléndido surtido de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: ricas creas y truès 4 anchos para sábanas, alemanisco y servilletas de hilo; franelas, bombasí, medias y calcetines, especialidad; camisetas inglesas, francesas é italianas; tricotas de lana para señora y hombre, yute para cortinados y muebles, frazadas de lana, seda y algodon; visillo para cortinas; trajecitos para niñas y niños; sombreros, colchas blancas de algodon y piqué; ponchos, tohallas italianas, hilo y algodon y cantidad de mercerías que no detallamos por su gran extension.
Al mismo tiempo—De órden de una casa introductora, dos cajones mostruarios de mercaderías pertenecientes á un comisionista.
Adelantamos cualquier suma de dinero, sin cobrar interés, sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor.
Remates permanentes sábados y miércoles.
Visitar la casa el dia del remate, Sarandí esquina Misiones. perm.

Ricardo Lacueva

En el pueblo de Las Piedras remataré el dia 21 del corriente, á las 3 de la tarde, una muy buena y central casa con un área de 1250 varas de terreno sita en el pueblo de Las Piedras, calle Rio de la Plata núm. 32, segun el siguiente:
Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Andrés Capuccini contra la sucesion de don Fructuoso Dianca, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 21 del entrante mes de Julio á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Ricardo Lacueva; asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con lo en él edificado, cercos y demás mejoras, señalado con el número 8 en la manzana núm. 32 del pueblo de Las Piedras, compuesto de 25 varas de frente al Oeste sobre la calle del Rio de la Plata por 50 varas de fondo al Este por donde linda con don Juan Iriarte, por el Sud con doña Bonifacia Estecho y por el Norte con la calle San José por formar esquina, siendo su área total de 1250 varas cuadradas iguales á 922 metros 35 decímetros. La venta tendrá lugar en la puerta de este Juzgado sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, donde están de manifiesto los antecedentes. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2124-jl.4

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentadura sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49 Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl 24

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—Consultas médicas lúnes, miércoles y viérnes.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 26-en 3 de 1895

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Canabal Médico-cirujano-Sifilógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101 perm.

Enseñanza comercial Superior—Se empezará el 2 de Julio un curso de francés de noche y los 9 y 18 de Julio cursos de teneduría de libros de dia para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Sarandí 200. 1943 jl.20

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102 perm.

Doctor Luis Morquio Jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Dayman 132a.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 128-perm.

El consultorio médico-quirúrgico y ginecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

HORMIGUICIDA ARGENTINO

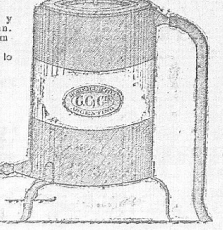
Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean.
Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condicion el único tambien que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios, como lo demuestran los considerables certificados que sus inventores poseen.

Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris contra ANEMIA, DEBILIDAD, POBREZA de la SANGRE.—Exigir el verdadero Quevenne.—14, rue Beaux-Arts, PARIS. **HIERRO QUEVENNE**

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujía.—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221*. Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y contador público—Brecha número 15. 2155-ag.5

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A Berra) 110-perm.

AVISOS GENERALES

Ferrocarril y Tramvía del Norte

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, el dia 30 de Junio se procedió en el local de la Administracion á la extincion por medio del fuego de las Obligaciones hipotecarias sorteadas hasta el 31 de Marzo último, importante 75.000 pesos y cupones por 98.190 pesos, autorizando el acto el señor escribano don Nicolás Bergallo.
2114 2ed.pb. *El secretario.*

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

A la calle **Ituzaingó número 161**—Plaza Matriz.

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:
TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:
Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente
Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

¡¡ Atencion !! Acaba de llegar á esta capital un especialista en la fabricacion de jabones, por el nuevo y rápido procedimiento de Poigmoltok, el que ofrece sus servicios y todo su tratamiento práctica y teóricamente, á todo el que con poco capital quiera emprender la mencionada industria.—Para mas datos, dirijirse á M. Coscolin, calle de Reconquista num. 44.
2148-jl.14

Al comercio Los que suscriben hacen saber que por contrato celebrado en esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que hasta el dia de hoy giraba bajo nuestros nombres, habiendo quedado al cargo de don José María Gonzalez el activo y pasivo, bajo cuyo nombre seguirá girando la casa que tenemos establecida en la costa del Rosario, departamento de Treinta y Tres.—Rosario, Julio 2 de 1894.—*José Vazquez—José María Gonzalez.* 2193-jl.15

A los señores estancieros—En la estancia Nueva Mehlém, conocida por los Almacenes en el departamento de Rio Negro, á 6 leguas del paso de Mercedes, hay en venta 2800 capones de dos dientes arriba, entre ellos 2000 mas ó menos mestizos ingleses y el resto Rambouillet. Para tratar en la misma estancia.
2022 jl.26.

A los agricultores Trigos saldos méy español de Medina del Campos especial para semilla, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª—Se atienden pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan T. Mariné, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.13

Almacen Se alquila uno, céntrico y espacioso, en la calle del Rincon núms. 53 y 57, con armazones ó sin ellas.—Informarán en la misma casa.

Al comercio Se hace saber que por escritura ante el escribano don Luis L. Cardozo, de 12 del corriente, don Clemente Dematteis, ha conferido autorizacion especial á su legítima esposa doña Severina Pisani de Dematteis, para que pueda libremente ejercer el comercio y administrar, regir y gobernar la casa de modas en el ramo de sombreros de señoras y niñas, denominada Alta Novedad, que bajo la firma señora de Dematteis está establecida en esta ciudad con frente á la calle de Ituzaingó núm. 120, cuya casa se abrió el 10 de Enero último. Dicha escritura en copia original se ha inscrito en el Registro Público de Comercio de segundo turno.—Montevideo, Junio 30 de 1894.—*Clemente Dematteis.—Severina Pisani de Dematteis.* 2097-ag.2

A todas las familias amiga del *confort* se ofrece á colocar bourrelet á las puertas y ventanas para preservar del frio y en verano del polvo. Se coloca al precio módico de 0.16 centésimos yarda, en el centro, y 0.20 centésimos yarda en el Cordon ó Paso del Molino. Dirigirse al taller de tapicería, calle Cámaras 116, esquina Rincon.
2173-jl.24

Al comercio Avisamos que hemos mudado nuestro escritorio de la calle Zabala número 153 á la calle 25 de Mayo número 345, antiguo local del Crédito Real Uruguayo.—Montevideo, 30 de Junio de 1894.—*Rishard Huxham y Co.*
2080-jl.11.

Avisamos Que los vinos de la Granja Vidiella, naturales y garantidos puros, se ponen de nuevo á la venta en el depósito calle Rincon 174. Se lleva á domicilio, precios reducidos. 2102-jl.18 2ed.

Arboles frutales de clases excelentes garantidas; árboles forestales y de adorno, todo á precios muy reducidos.—Ocurrir al depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174.—Pedir catálogo. 2081-jl-15-2ed.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la ANEMIA, la CLORÓSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVALECENCIAS.
Se Halla en las Principales Farmacias.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, Fª 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordados todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo.
1597-dc.26

Breacks Se venden dos nuevos y bien construidos. Ocurrir 25 de Mayo núm. 363. 1924-jl.18

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Confitería Se vende una muy acreditada, con 25 años de existencia por intereses de familia.—Darán razon en el almacen esquina Andes y Cerro-Largo. 2126 jl.12

Dinero sobre hipoteca Se ofrece en el escritorio de Busto y Arteaga, Piedras número 180.—Interés módico. 2163-jl 17

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Calle Colonia números 43 á 49—Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, braguerítos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 144-perm.dpm.

Granja Pons Establecimiento Viticola, fundado el año el año 1888—Estacion Joaquin Suarez, departamento de Canelones.—Se ofrecen en venta plantas y sarmientos de las variedades mas productivas en el país, con especialidad el Cabernet y la Solonis, esta última de especie americana, muy resistente á la filoxera y aclimatada desde hace 3 años. Las viñas de este establecimiento se hallan exentas de filoxera, como lo atestigua el certificado que á continuacion publicamos, expedido por la Inspeccion de Viticultura:—«Inspeccion de Viticultura.—Núm. 66—Montevideo, Junio 23 de 1894.—Certifico que el dia 3 de Junio, se concluyó la inspeccion del viñedo del señor don Diego Pons, sito en Suarez, departamento de Canelones, segun consta en el acta de inspeccion núm. 49, habiendo resultado que dicho establecimiento se halla libre de filoxera y por consiguiente no rigen para él las prohibiciones expresadas en el artículo 2.° de la ley sobre extincion de la filoxera y el artículo 3.° de su decreto reglamentario.—El inspector de viticultura en ejercicio, *Teodoro Alvarez*.—Hay un sello.»—Dirigirse por pedidos al establecimiento ó á la barraca de Diego Pons, calle Ituzaingó núm. 4, en Montevideo.
2202-agt.9

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Ese viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.—CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos: ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuese causa de inflamacion de alguna raiz que sirvese de soporte á otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerla. El doctor Wischember se felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Eleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.
perm.

Litòfago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157.
111-perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Caganchá 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21 pm

Ojo, invernadores Véndense 700 novillos y 1000 vacas mestizas Durham, ganado de gran cuerpo, á 25 leguas de esta ciudad, á 3 leguas de la de Minas, estancia Crescencio Ramos. 2026-jl.15.

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Plantas Frutales, Forestales y de Adorno.—20 y 30 por ciento de rebaja sobre catálogos.—**Viñedo inmune sin filoxera**, sarmientos y parras á precios bajísimos.—Granja Benjamin Sienra y Ca., Colon, y en Montevideo, 18 de Julio núm. 4.
2058-jl.27

Pensionistas Se admiten en casa de familia, 25 de Mayo número 99. 2096 ag.2

Salon y restaurant de la Bolsa En venta—Este acreditado establecimiento, que cuenta con buena y numerosa clientela, recientemente refaccionado, se vende por tener que ausentarse para Europa uno de los socios.—Para tratar, ocurran al mismo restaurant, calle Zabala núm. 63, edificio de la Bolsa.—*P. Bianchi.—Guido Sceri.*
1939-jl 12.

Se arriendan seiscientas cuadras de campo de pastoreo en Melilla, á treinta cuadras de la Tablada, bien empastado, dividido en cinco potreros.—Para tratar, Convencion 163. 1992 jl 12



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio 189. 5-pm

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

228—RUE ARAPEY—228

Messieurs les Sociétaires sont informés que l'assemblée générale ordinaire correspondant au premier semestre de l'exercice en cours, aura lieu Dimanche prochain 15 courant, à 1 heure 1/2 de l'après-midi, au siège de la Société.
Le Conseil d'administration.
2191 jl 15-2ed.

Se necesita un caballo jóven de buen andar y sano.—Ocurrir casa calle Buenos Aires núm. 73.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dínamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 ... nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demas materiales para una instalacion completa de ... luces. Hay en venta tambien unas 100 á 150 bombas de bujías.
En esta imprenta darán razon.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rótulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LOMBRIZ SOLITARIA CURACION CIERTA en 2 HORAS con los **Glóbulos Secretan**
Farmacéutico, Laureado y Premiado
UNICO REMEDIO INFALIBLE
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS
Depositarios en BUENOS-AIRES ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Cª

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Agosto de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.
Por más informes, dirigirse á los agentes.
TARANCO Y C.ª
117—ZABALA—117 35-pm

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El espléndido paquete brasilero

RIO GRANDE

Saldrá el de Julio con destino á Rio Grand y escalas.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Julio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.
Por informes, dirigirse á la agencia
129—CALLE PIEDRAS 129
122-perm. *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **15 de Julio** á las 4 p. m., para Rio Janeiro y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Saldrá el **23 de Julio** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	» 131 48
3.ª id	» 28 98

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía.
3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE

Saldrá el 18 de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm

LA VELOCE

Compañia italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.
El vapor italiano

Duca di Galliera

Capitan G. B. PROFUMO
Saldrá el 11 de Julio de 1894, para Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El espléndido vapor correo

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCCELLI
Saldrá el 19 de Julio de 1894, para Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles.
Agente general, *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Napoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **16 de Julio** de 1894.
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO
Saldrá el **2 de Agosto** de 1894
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE
Saldrá el **16 de Agosto** de 1894
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos adsuno

Linea Gartland

Carrera del Rio de la Plata al Brasil

SERVICIO POR LOS VAPORES ARGENTINOS "NACION" "PRENSA" Y "DIARIO"

El vapor argentino

LA NACION

Saldrá el 6 de Julio para Rio Grande.
Por carga y encomiendas verá
F. Machado y C.ª
Agentes.
Colon 42 129-perm.